

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22324** CRISTALERÍAS JJ, S.A.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 08.04.10 en el procedimiento de ejecución número 284/09 seguido a instancia de don Aureliano Parra Delgado, Ramón Tienza Serrano, José Carlos Collado Oliva contra Cristalerías J.J., S.A., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Cristalerías J.J., S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 200.516,28 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de junio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100050633-1